REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Secretaría Comunal Planificación

DECRETO EXENTO N° 3.538 /
RETIRO, 21 DIC. 2011
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.dic.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.

2°.- El decreto Exento N°3215 de fecha 23.11.2011 que crea Cuenta Complementarias Administración de Fondos.

3°.- Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2011 de fecha 17.10.2011.

4°.- Resolución E N° U.G.D. 3450 de fecha 18.10.11. que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.

5°.- Decreto Exento N° 2.947 de fecha 25.10.2011 que aprueba "Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión.

6°.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos para la Licitación de Propuesta Pública

6.1.- "CONSERVACION ESCUELA F-602 DE VILLASECA".
6.2.- "CONSERVACION ESCUELA F-615 LOS CUARTELES".
6.3.-" CONSERVACION ESCUELA G-603 SANTA DELFINA".

7°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- LLÁMESE a Propuesta Pública para la ejecución de las siguientes obras
1.1.- "CONSERVACION ESCUELA F-602 DE VILLASECA".
1.2.- "CONSERVACION ESCUELA F-615 LOS CUARTELES".
1.3.-" CONSERVACION ESCUELA G-603 SANTA DELFINA".

2°.- APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos para la Licitación de Propuesta Pública

2.1.- "CONSERVACION ESCUELA F-602 DE VILLASECA".
2.2.- "CONSERVACION ESCUELA F-615 LOS CUARTELES".
2.3.-" CONSERVACION ESCUELA G-603 SANTA DELFINA".

3°.- PUBLÍQUESE, en el portal de mercado público las Bases Administrativas y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4°.- DESIGNASE, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la ejecución de

4.1.- "CONSERVACION ESCUELA F-602 DE VILLASECA".
4.2.- "CONSERVACION ESCUELA F-615 LOS CUARTELES".
4.3.-" CONSERVACION ESCUELA G-603 SANTA DELFINA".

Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subrogue el Depto. y profesional SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL DIRECTOR SECPLA RETIRO

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Depto. de Adm. y Finanzas
- DOM
- Archivo SECPLA /

PCC/GBT/CGG/mlp